

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

112**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****EDICTO**

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintiséis.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Colmenar de Oreja por designación directa de la Sala de Gobierno.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, relativa a la solicitud y documentos que acompaña, de don José Alejandro Hidalgo Pérez para el cargo de juez de paz sustituto en dicha localidad, habiéndose acordado por el excelentísimo señor presidente de este Tribunal, con fecha 9 de junio de 2011, el trámite de nombramiento por designación directa de la Sala de Gobierno.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz sustituto de Colmenar de Oreja a don José Alejandro Hidalgo Pérez.

Con certificación, participese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Aranjuez, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 12 de septiembre de 2011.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/36.020/11)